ACTA Nº 019/13

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/13

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 720 UNIDADES DE EVEROLIMUS 5MG COMPRIMIDOS PARA LAS ASEGURADAS ADA CLOTILDE RIOS, RUFINA LEIVA, MARTA SOFIA GUILLEN Y AMALIA DE PEREIRA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de febrero del año dos mil trece, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/13 convocada para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 720 UNIDADES DE EVEROLIMUS 5MG COMPRIMIDOS PARA LAS ASEGURADAS ADA CLOTILDE RIOS, RUFINA LEIVA, MARTA SOFIA GUILLEN Y AMALIA DE PEREIRA"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Ani Vera, la Esc. Edith Cardozo** y la **Esc. Lucia Mongelos**, representantes de la Dirección Jurídica, **la Srta. Mariela González y la Srta. Natalia Ayala**, Representantes de la Sindicatura, **el Abog. Juan Manuel Villar**, representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y la oferente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **CASA BOLLER S.A**
2) **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A**
3) **LA QUIMICA FARMACEUTICA**
4) **LIBRA S.A**
5) **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1) **CASA BOLLER S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto máximo de Gs. **713.031.840 (Guaraníes Setecientos Trece Millones Treinta y Un Mil Ochocientos Cuarenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 22.500.000 (Guaraníes Veintidós Millones Quinientos Mil).** Empresa Aseguradora: CENTRAL SEGUROS Nº de Póliza: 20.1508.0000477/0000. La oferta consta de veintidós fojas (1 al 22).

   El oferente presenta Constancia **N° 1234618** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.